

folio 30, número 1860; estando identificado como Título de la Serie C, n.º 794.878.

Y para que conste y surta donde convenga y a instancia del interesado, se expide el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Director de este Colegio, en Melilla a 16 de Octubre de 2000.

V.º B.º El Director. Cristóbal Rosado Collado.
La Secretaria.

M.ª del Carmen Herrera Gómez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3295.- En virtud de lo acordado por la Il.ªm. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, D.ª Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 870/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rachid Dihian, expido el presentem firmandolo en Melilla el 15 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3296.- En virtud de lo acordado por la Il.ªm. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, D.ª Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 868/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Said Bouquichou, expido el presentem firmandolo en Melilla el 15 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3297.- En virtud de lo acordado por la Il.ªm. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, D.ª Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 619/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Maussaoui, expido el presentem firmandolo en Melilla el 15 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

EDICTO

3298.- D.ª Rocio Inmaculada Anguita Mandly, Magistrado de 1.ª Instancia n.º 2 de Melilla.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 4/2000 se tramita, procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Málaga Sdad. Coop. Crédito contra Francisco García Martínez, Josefa Coronado Martínez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día Ocho de Febrero de 2001 a las 9,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. n.º 3017/0000/18/0004/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no